A los Consejos Venidores y porque Razon della en las quentas que se le tomaron a Pablo Sanchez Mayordomo de dho Posito para que conste a los que le subcedieren, y los unos sepan que lo han de aplicar y los otros que lo han de pedir en tiempo oportuno = y por quanto los referidos dos mil Rs los presto dicho Pablo Sanchez mandaron se delibre mto a su favor encargando a los contadores que tomaren la quenta al suso dicho del caudal del dho Posito se los pasen en ella por los motivos expresados en este decreto —

Ytrosi dixeron, que de poco tiempo a esta parte se a augmentado la vecindad de esta villa a causa de aver venido a ella a morar de fuera parte muchos forasteros y respecto de aver avido omision en la justicia con sus antecedentes en averiguar por que causa se an venido algunos de sus tierras deviendolo hazer por siera nezesario ympedirles la entrada ha resultado della en la Republica los daños y perjuicios que son notorios, y sin embargo de aver dado sus mtes de dhos Sres Alcaldes providencia a esta materia desterrando a algunos perniciosos. Para que en lo venidero se obien los ynconvenientes mandaron se pregone que ningun vecino alquile casa a forastero alguno sin consentimto de sus mtes de dhos Sres Alcaldes ni los admitan en sus casas propias, pena de diez ducados a cada uno que lo contrario hiciere aplicados para la camara de su Ex y gastos de Justicia de Permitad, y a tanto no ay pregonero se fixe el dicto en la Plaza Pca de esta villa para que venga a noticia de todos —

Que se admitan forasteros =

Nombram.to de Rtor de la Sta Bulla

Ytrosi dixeron allegado el tiempo de nombrar Receptor de la santa Bulla para la expedicion y cobranza de las que se an ymbiado a esta villa para repartir a sus vecinos este presente año, por tanto aviendo practicado sobre ello unanimes y conformes nombraron por tal Receptor a Pablo Vicente vecino de esta villa a el qual mandaron se le haga notorio y que lo acepte y cumpla con las obligas